



UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Solicitud: UT/SUT/166/2019
Folio: 00506619

Cd. Victoria, Tamaulipas, a 26 de junio de 2019

C. PRESENTE

Por este conducto y en atención a su escrito de fecha 24 del presente mes y año, recibida por esta Unidad, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, recayéndole el número de folio 00506619 por el cual solicita:

“Solicito saber si existen los siguientes partidos políticos: Partido Socialista Mexicano y Partido Socialista de México.”

Analizando la petición de cuenta y a efecto de dar cumplimiento al artículo 39 fracciones II, III y XVI; y 146 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas; en apego al principio de máxima transparencia y privilegiando el acceso a la información pública, con el fin de dar respuesta a lo solicitado, esta Unidad de Transparencia le informa en donde se localiza la información solicitada y le remite la liga del sitio web en donde puede consultar los partidos políticos acreditados en este Organismo Electoral, y la información se encuentra ubicada en la parte superior de la página institucional denominada “Partidos Políticos”, en la siguiente liga:

<http://www.ietam.org.mx/portal/PartidosPoliticosp.aspx>

La Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas en su artículo 144, establece que:

Cuando la información requerida por el solicitante ya esté disponible al público en medios impresos, tales como libros, compendios, trípticos, registros públicos, en formatos electrónicos disponibles en Internet o en cualquier otro medio se le hará saber por el medio requerido por el solicitante la fuente, el lugar y la forma en que puede consultar, reproducir o adquirir dicha información,...

Como ya ha quedado establecido, fundado y motivado, por esta Unidad de Transparencia, que la información se le está proporcionando dentro del término legal, y toda vez que la información solicitada se tiene ya publicada en la página institucional, se le indica la liga en donde podrá consultar, adquirir y reproducir la información solicitada.



UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Por lo antes mencionado, fundado y motivado; y encontrándose apegada a derecho, se remiten al solicitante el presente acuerdo.

El Instituto Electoral de Tamaulipas se reitera a sus órdenes para brindarles cualquier tipo de asesoría u orientación que requiera sobre los mecanismos y procedimientos de acceso a la información y protección de datos personales que contempla la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas.

ATENTAMENTE



UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Lic. Nancy Moya de la Rosa
Titular de la Unidad de Transparencia del IETAM